



Ministerio del Medio Ambiente

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2024

En Santiago de Chile, a 29 de enero de 2024, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 08:00 horas, se abre la 1° Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Preside la sesión la Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Adicionalmente, asisten por medios remotos y de manera presencial, según se indica, los siguientes Ministros y Ministras integrantes del Consejo:

- Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, de manera presencial.
- Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, vía telemática.
- Ministra (S) de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez, vía telemática.
- Ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa, vía telemática
- Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir, vía telemática.
- Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero, vía telemática.

Además, asisten a la sesión la Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, la Subsecretaria de Salud Pública, señora Andrea Albagli Iruretagoyena, y la Subsecretaria de Agricultura, señora Ignacia Fernández Gatica; todas vía telemática.

Actúa como Secretario el señor Ariel Espinoza Galdames, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, quien asiste a la sesión de manera presencial.

2. REGISTRO DE LA SESIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2° de la Ley N° 19.300, se procedió a transmitir en línea y dejar desde el día de su emisión, el registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático: <https://www.youtube.com/watch?v=pkNuGsGwyK4>

3. ORDEN DEL DÍA E INTRODUCCIÓN A LAS PROPUESTAS ABORDADAS:

La Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros y Ministras asistentes y agradeciendo su participación.

3.1. REPORTES DEL PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Bryan Contreras, profesional de la División de Cambio Climático, quien efectúa una presentación acerca de los reportes finales del Plan de Acción Nacional y Plan Nacional de Adaptación.

Al respecto, dio cuenta de los avances de los diferentes Ministerios en la elaboración de sus respectivos planes sectoriales de mitigación y/o adaptación al cambio climático, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 21.455.



En relación con lo anterior, la Ministra del Medio Ambiente hace presente que de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 21.455, dichos planes deberán elaborarse en un plazo de dos años desde la publicación de la misma, correspondiendo aquella fecha al 13 de junio de 2024. Asimismo, indicó que, en caso de incumplimiento de dicho mandato, los Subsecretarios respectivos serán responsables, según lo dispuesto en la Ley N° 21.455. Al respecto, el jefe de la División Jurídica del Ministerio hace presente que el artículo 17 de la referida ley dispone expresamente una multa equivalente a una media remuneración mensual para los jefes de servicio que, con un atraso superior a los seis meses, no den cumplimiento a dicho mandato.

La Ministra de Ciencia Tecnología, Conocimiento e Innovación consulta acerca de las instancias para la aprobación de estos planes, lo cual es respondido por el jefe de la División Jurídica, quien precisa que corresponde a cada Ministerio la dictación de sus respectivos instrumentos sectoriales, previa toma de razón de los respectivos decretos por parte de la Contraloría General de la República.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones agradece la presentación, y consulta si es posible recibir durante el proceso de elaboración de estos instrumentos la colaboración técnica del Ministerio del Medio Ambiente. Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente señala que dicha labor se efectúa a través del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático, sin perjuicio de lo cual indica estar disponible para la recepción de cronogramas de los diferentes servicios para tomar conocimiento de los procesos de elaboración de dichos instrumentos, y así planificar el momento en que se conocerán por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia agradece la presentación y señala que su Ministerio se encuentra a disposición para colaborar con los diferentes Ministerios mandatados a la elaboración de estos instrumentos.

La Subsecretaria de Agricultura toma la palabra y señala que su Ministerio ya cuenta con un anteproyecto de Plan de Mitigación al Cambio Climático, el cual se publicará próximamente en el Diario Oficial y se someterá a consulta ciudadana.

La Ministra del Medio Ambiente agradece a los Ministerios participantes y reitera la importancia de contar con un trabajo colaborativo para la dictación de estos instrumentos.

3.2. PROPUESTA DE SOMETER LA ESTRATEGIA NACIONAL DE TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA A EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Gloria Lillo, jefa de la Oficina de Transición Socioecológica Justa del Ministerio del Medio Ambiente, quien efectúa una presentación acerca del contexto y los contenidos que formarán parte de la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa. Al respecto, señala que la elaboración de esta estrategia se encuentra liderado por el Ministerio del Medio Ambiente, acompañado en dicha labor por el Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa.

La Ministra del Medio Ambiente hace presente que el Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa se creó en el año 2022, y se encuentra conformado por los Ministerios de Medio Ambiente, Energía, Desarrollo Social y Familia, Trabajo y Previsión Social, Economía, Fomento y Turismo; Minería, Salud, de la Mujer y Equidad de Género, y de Educación.

La Subsecretaria de Hacienda agradece la presentación y solicita se haga presente para la ciudadanía qué beneficios considera la incorporación de dicha política al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica. Al respecto, la jefa de la Oficina de Transición Socioecológica Justa señala que aquello permitirá robustecer la coordinación interinstitucional a largo plazo para el desarrollo de la misma, a la vez que fortalecerá la

creación de instancias regladas de participación de la ciudadanía, y permitirá incluir un análisis de sustentabilidad y sostenibilidad en la elaboración de la misma.

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 1, que se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta a las 09:00 horas.



MARIA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
PRESIDENTA
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO



DANIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SECRETARIO
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

BRS/FAC

CC:

- Gabinete Ministerial, Ministerio del Medio Ambiente.
- Subsecretario del Medio Ambiente.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.